

## ACTA

### TRIGESIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.

En Punta Arenas, con fecha 10 de abril de 2013, en calle Croacia N° 458 siendo las 11:15 horas, el Presidente del Directorio don Jorge Jordan Franulic da por iniciada la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Edelmag S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por Estatutos Sociales y el artículo 58 N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.

El Presidente deja constancia que se encuentran presente y representadas 10.952.385 acciones que corresponden que corresponden al 83,73 % del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se ha reunido el quórum requerido por los estatutos y por la ley N° 18.046.

La nómina de los accionistas presentes y representados se incluye al final de esta acta.

El Presidente propone que se designe como Secretario de la Junta al Gerente General de la Sociedad don Carlos Yáñez Antonucci, lo que es aprobado por unanimidad.

El Presidente da cuenta que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por los abogados de la empresa, por lo que propone a la Junta aprobarlos, lo que es aprobado por unanimidad.

El Presidente consulta si se encuentra presente en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, a objeto que se individualice para dejar constancia en el Acta de su presencia.

Nadie hace uso de la palabra por lo que se deja constancia en acta de la ausencia del representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Presidente indica que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presenten en la Junta, deben pronunciarse sobre los acuerdos que se adopten, dejándose constancia de ello en el acta. A continuación, deja constancia que se encuentra presente en la Junta el representante de la Administradora de Fondo de Pensiones AFP Habitat S.A., doña Mónica Winckel Sieber.

El Presidente informa a los señores accionistas que por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2013 se citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el 10 de abril de 2013 a las 11:00 hrs, en calle Croacia N° 458. Informa además que los avisos de convocatoria a la Junta, fueron publicados en el diario La Prensa Austral de Punta Arenas los días 22 y 28 de marzo, y 3 de abril de 2013. El Presidente solicita autorización a la Junta para omitir su lectura lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

El Presidente informa que el Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad, se publicaron en la página web [www.edelmag.cl](http://www.edelmag.cl) el día 11 de marzo de 2013.

El Presidente señala que, con fecha 22 de marzo de 2013, se envió carta certificada a la Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores de Chile, Bolsa de Corredores de Valparaíso; y a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de esta Junta y las materias que se tratarán en ella.

Solicita a los señores accionistas y/o apoderados que cuando hagan proposiciones o comentarios en esta Junta, se individualicen para dejar constancia en Acta.

El Presidente señala que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El Presidente propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

El Presidente ofrece la palabra y no hay observaciones, por lo que se aprueba por aclamación.

El Presidente señala que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2012 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se transcribió al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Gerente General y por tres accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: doña Claudia Ilufi Espinoza, doña Cecilia Marabolí Legue y don Jorge Jordan Latorre.

En consecuencia, el acta está aprobada y se propone omitir su lectura.

Se aprueba por aclamación.

El Presidente informa que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 de la ley N° 18.046, el Acta de la Junta de Accionistas debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos en la Junta.

Solicita proponer nombres para la designación de los tres accionistas que firmarán el Acta de la presente Junta.

El accionista señor Juan Pereira Derch propone a la señoras Mónica Winckel Sieber, Cecilia Marabolí Legue y al señor Jorge Jordan Latorre. Esta proposición es aprobada por la Junta quedando por consiguiente los mencionados accionistas para firmar el Acta.

## TABLA

### PRIMER PUNTO DE LA TABLA

#### **Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.**

El Presidente Informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas en su sitio web [www.edelmag.cl](http://www.edelmag.cl), la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 y 76 de la Ley 18.046 y Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Expresa además que a los accionistas que poseen una cantidad superior a 9.000 acciones se les envió un ejemplar de la memoria correspondiente al ejercicio 2012.

A continuación señala que durante el año 2012, en el área de Generación se destaca la instalación de dos motores a gas de 1,4 MW para Puerto Natales y Porvenir, según está establecido en el Plan de Expansión de los Sistemas Medianos vigente, de la Empresa, con lo que se potenció la capacidad instalada de generación en ambos sistemas eléctricos. Asimismo, se realizaron obras de inversión destinadas al mejoramiento de equipos e instalaciones, y modernización de sistemas de control, junto con proyectos de mantención mayor destinados a mejorar la confiabilidad y continuidad del servicio. A su vez en el área de Distribución se realizaron 61 proyectos, incorporando 37 transformadores de distribución, los que permitirán abastecer adecuadamente los nuevos sectores poblacionales que se incorporan al sistema, como también los requerimientos de expansión y crecimiento de los clientes industriales.

Luego añade que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación expresa que atendido lo expuesto y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a esta Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación.

## **SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA**

### **Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2012, y en especial el reparto de un dividendo definitivo de \$ 95,94 por acción.**

El Presidente informa a los señores accionistas que de acuerdo al Balance General recién aprobado, la utilidad o “Ganancia consolidada” ascendió a \$ 4.739.701.229, menos la “Ganancia atribuible a participaciones no controladoras” de \$ 70.420.061 da una utilidad del ejercicio o “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora” de \$ 4.669.281.168.

Luego expresa que de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 18 de noviembre de 2009 acordó adoptar como política para el cálculo de la utilidad líquida distribuable para el ejercicio 2009, lo siguiente:

“Para el cálculo de la utilidad líquida distribuable del ejercicio, la Sociedad no aplicará ajustes al ítem “Ganancia o Pérdida atribuible a los propietarios de la Controladora” del Estado de Resultados Integrales”.

Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2009.”

Continúa indicando que durante el ejercicio 2012 los reciclajes desde otras reservas a ganancias o pérdidas acumuladas, asociadas a la revalorización de propiedades, planta y equipo generaron una utilidad realizada de \$ 960.770.518, correspondiente a la depreciación de esta revalorización neta de impuestos diferidos. No se considera en esta Junta el reparto de estas utilidades.

Conforme a lo anterior y a lo acordado en sesión de Directorio de fecha 18 de marzo de 2013, expresa que se propone a la Junta pagar como dividendo definitivo adicional la suma de \$ 95,94 por acción pagadero a contar del día 25 de abril de 2013, en conformidad al procedimiento que se encuentre vigente en la Sociedad.

Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la media noche del día 19 de Abril de 2013.

El Presidente deja constancia que el dividendo propuesto totaliza un reparto superior al 30% de las utilidades, que es el mínimo establecido por la Ley y por los Estatutos de la sociedad.

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación.

## Distribución de Utilidades

A continuación el Presidente expresa que dado el acuerdo precedente, la utilidad del ejercicio quedaría distribuida de la forma siguiente:

- I. Los dividendos números 82, 83, 84 y 85 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2012 representan un total de M\$ 4.669.233, que corresponde al 99,999 % de la utilidad líquida distributable del ejercicio, y se dividen de la siguiente forma:

Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio", el 30 por ciento sobre la utilidad líquida distributable de M\$ 4.669.281	M\$	1.400.784
Dividendo adicional	M\$	3.268.449
<b>Total</b>	<b>M\$</b>	<b>4.669.233</b>

- II. El Balance General del Ejercicio 2012 muestra una utilidad de M\$ 4.669.281. El Directorio propone distribuir estas utilidades expresadas a diciembre de 2012, en la siguiente forma:

A cubrir dividendo provisorio N° 82 del 27 de junio de 2012	M\$	1.020.340
A cubrir dividendo provisorio N° 83 del 27 de septiembre de 2012	M\$	1.360.454
A cubrir dividendo provisorio N° 84 del 26 de diciembre de 2012	M\$	1.033.421
A pagar dividendo definitivo N° 85	M\$	1.255.018
A fondo de reservas futuros dividendos, Ley N° 18.046, Art. 80	M\$	48
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>M\$</b>	<b>4.669.281</b>

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2012.

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación.

- III. Luego el Presidente expresa que del valor de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$ 4.669.281, según se ha indicado, se ha destinado a futuros dividendos, la suma de M\$ 48 que representa el 0,001 % de la utilidad final del ejercicio.

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación la proposición precedente.

## Capital y Reservas

El Presidente señala a continuación que de acuerdo a los Estados Financieros, el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2012 alcanzó a M\$ 34.636.015. Añade que con este patrimonio el valor libro a dicha fecha, considerando las 13.081.284 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$ 2.647,75 por acción.

Agrega que habiendo sido aceptada por la Junta la distribución de utilidades propuesta, el Capital y Fondos de Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, ascenderán a las siguientes cantidades:

Capital suscrito y pagado	M\$	15.664.524
Primas de emisión	M\$	802
Otras reservas	M\$	14.180.057
Ganancias acumuladas	M\$	3.535.613
<b>Total Patrimonio</b>	<b>M\$</b>	<b>33.380.996</b>

El Presidente ofrece la palabra y no se formulan observaciones.

### **TERCER PUNTO DE LA TABLA**

#### **Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2013 e informar sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución.**

El Presidente señala que en cumplimiento de la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 12 de Febrero de 1987, y a lo acordado por el Directorio en Sesión de fecha 18 de marzo de 2013, la política de dividendos de la Sociedad para este ejercicio y futuros, es la siguiente:

#### **Política de Dividendos:**

- a) Para el ejercicio 2013 el Directorio adoptó como política de reparto de dividendos el distribuir no menos del 30% de las utilidades del ejercicio mediante tres dividendos provisorios y uno definitivo.
- b) Los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2013.
- c) Corresponderá a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre el dividendo definitivo del año 2013.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

#### **Pago de dividendos:**

El procedimiento general y los resguardos que se utilizará para el pago de dividendos será por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado, el que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda, los poderes con que se representa al accionista.

Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de dividendos, la Sociedad ha establecido una opción especial para el pago de los mismos. A los accionistas que soliciten que se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancaria, se les efectuará dicho depósito en la fecha de pago del dividendo y se les remitirá posteriormente por correo una confirmación del mismo.

Para acogerse a esta modalidad especial de pago, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la sociedad.

Los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos, deberán ser suscritos ante Notario y contener, a lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

El Presidente ofrece la palabra y no hay comentarios.

#### **CUARTO PUNTO DE LA TABLA**

##### **Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2012.**

El Presidente señala que acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Artículo 33 de la ley N° 18.046, Ley de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas debe fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del Directorio.

Expresa que las remuneraciones actuales del Directorio son:

- Una Participación del uno coma cinco por ciento de las utilidades del ejercicio con un tope máximo de un cinco por ciento de los dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio y demás dividendos con cargo a otras utilidades o fondos que se hayan pagado durante el ejercicio.
- Una Dieta de treinta Unidades de Fomento por asistencia a cada Sesión de Directorio.

Tanto la Participación como la Dieta serán para el Presidente el doble de la que corresponde a un Director.

La Participación se pagará de la siguiente forma:

- Un setenta por ciento de ésta durante la primera semana del mes de enero del año siguiente del correspondiente ejercicio.

- El treinta por ciento restante una vez que la Junta General Ordinaria de Accionistas haya aprobado el Balance y Estados Financieros de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

El Presidente propone mantener las actuales remuneraciones del Directorio.

El Presidente ofrece la palabra y la proposición es aprobada por aclamación.

Señala además que durante el ejercicio 2012, los gastos del Directorio por concepto de traslados y alojamiento ascendieron a \$ 13.976.417.

El Presidente ofrece la palabra y no hay observaciones

## **QUINTO PUNTO DE LA TABLA**

### **Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2013 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondientes al ejercicio 2012.**

El Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, Ley de Sociedades Anónimas, y en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Junta de Accionistas debe fijar el monto de las remuneraciones de los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de funcionamiento y gastos de dicho Comité de Directores para el referido período.

Hace presente a los señores accionistas que en conformidad a lo dispuesto por el inciso undécimo del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas el monto de la remuneración de los Directores integrantes del referido Comité, no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los Directores titulares. Asimismo, el inciso duodécimo de la disposición antes citada establece que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de Comité.

El Presidente propone a los señores accionistas mantener la remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2013 en los siguientes términos:

- Una Participación equivalente a un tercio de la participación que el Director perciba en su calidad de tal conforme a la remuneración del Directorio determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas para el ejercicio 2013.
- Una Dieta de 10 Unidades de Fomento por asistencia a cada Sesión del Comité de Directores.

Asimismo, propone asignar un presupuesto de gastos de funcionamiento para el año 2013 del Comité de Directores de \$ 15.000.000.

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para sus gastos de funcionamiento del ejercicio 2013.

A continuación el Presidente procede a informar las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2012.

### **Informe De Gestión del Comité para el Ejercicio 2012.**

Señala que conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores confeccionó el informe de su gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité durante el año 2012.

Añade que dicho informe de gestión se encuentra contenido íntegramente en la Memoria Anual de la Sociedad, entre las páginas 76 a 83.

Propone omitir su lectura, lo que es aprobado por aclamación, e indica que el Secretario, dará lectura del resumen de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio:

El Secretario señala que el Informe de Gestión fue preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. durante el año 2012.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, modificado por la Ley N° 20.832, y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) a través de la Circular N° 1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009, al haber un solo Director Independiente, éste procedió al nombramiento de los demás integrantes del Comité, entre los señores Directores que no tenían tal calidad. En tal sentido, la señora Edilia Mancilla Caro en su carácter de Directora Independiente, procedió a nombrar como integrantes del Comité de Directores a los señores Directores don Gonzalo Palacios Vásquez y don Guillermo Marín Correa.

Durante el ejercicio, el Comité realizó 10 sesiones ordinarias y una extraordinaria, lo que le permitió cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio. Es así que se revisaron las transacciones efectuadas por la Sociedad con empresas relacionadas y con empresas donde uno o más Directores tuvieren interés por sí o como representantes de otra persona, todo de acuerdo a lo señalado en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas. El comité por una unanimidad, acordó proponer al Directorio de la Sociedad su aprobación, declarando que éstas se adecuaban a las disposiciones contenidas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. Se examinaron los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y los Informes de los Auditores Externos; y se aprobaron los Estados Financieros Consolidados Intermedios y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de Enero y 30 de junio de 2012.

Además, se acordó proponer al Directorio de la Sociedad sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2012, y la contratación de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller & Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para los servicios de clasificación de riesgo a nivel nacional de los instrumentos de oferta pública emitidos por EDELMAG.

A continuación el Presidente señala que los gastos incurridos en el funcionamiento del Comité de Directores ascendieron a \$ 12.238.567 y corresponden básicamente a las dietas pagadas por asistencia a sesiones y participación de utilidades, cuyo monto fue fijado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2012.

Informa además, que todas las materias propuestas por el Comité de Directores fueron aprobadas por el Directorio.

El Presidente ofrece la palabra. No hay comentarios.

## **SEXTO PUNTO DE LA TABLA**

### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2013.**

El Presidente señala que en conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, en lo que respecta a la elección de la Empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2013.

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa.

El Presidente cede la palabra al Secretario quien leerá las propuestas recibidas por servicios de auditoría:

#### **a. Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada:**

- Equipo de Trabajo : Liderado por don Fernando Zavala Cisternas, a cargo de 11 profesionales directivos.
- Informes y Procesos de Revisión : Informe de Revisión limitada al 30 de junio de 2013; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre de 2013; Informe a la Administración Circular SVS N° 980 e Informes Circular SVS N° 960, Circular SVS N° 979; e informe Oficio Circular N° 555, filiales directas.
- Experiencia : Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de La SVS con el N° 3, posee años

- de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que la Sociedad.
- Metodología de Trabajo : Orientada al análisis y prueba de los controles de la Sociedad y sus negocios, con el propósito de reducir riesgos de errores en las representaciones y revelaciones en los Estados Financieros.
- Comunicación : Ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la Administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.
- Horas de Servicios : 446

**b. Deloitte Auditores y Consultores Limitada:**

- Equipo de Trabajo : Liderado por don Edgardo Hernández Gómez, a cargo de 15 profesionales directivos.
- Informes y Procesos de Revisión : Informe de Revisión limitada al 30 de junio de 2013; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre de 2013; Informe a la Administración Circular SVS N° 980 e Informes Circular SVS N° 960, Circular SVS N° 979; e informe Oficio Circular N° 555, filiales directas.
- Experiencia : Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de La SVS con el N° 1, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que la Sociedad.
- Metodología de Trabajo : Trabajo basado en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los Estados Financieros, considerando las circunstancias específicas de la Sociedad.
- Comunicación : Ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la Administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos, del negocio y cualquier otro asunto que afecte a los Estados Financieros y su emisión. Sugiere la realización de reuniones regulares con la Gerencia para

mantener información actualizada de los cambios en el desarrollo del negocio y cualquier otro asunto que afecte los Estados Financieros y su emisión.

- Horas de Servicios : 725

**c. KPMG, Auditores Consultores Limitada:**

- Equipo de Trabajo : Liderado por don Héctor del Campo a cargo de 11 socios especialistas.
- Informes y Procesos de Revisión : Informe de Revisión limitada al 30 de junio de 2013; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre de 2013; Informe a la Administración Circular SVS N° 980 e Informes Circular SVS N° 960, Circular SVS N° 979; e informe Oficio Circular N° 555, filiales directas.
- Experiencia : Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de La SVS con el N° 48, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que la Sociedad.
- Metodología de Trabajo : Trabajo fundamentado en un enfoque de conocimiento compartido del cliente de los hallazgos, que se traduce en una discusión integrada y visión logística entre las distintas áreas de la Sociedad, complementadas con reuniones internas continuas durante el proceso de auditoría, además de un control de avance de resolución previa presentación a la Sociedad.
- Comunicación : Ofrece comunicación continua y efectiva mediante reuniones y revisiones periódicas con los miembros del Directorio, el equipo Gerencial y el equipo clave de operaciones y finanzas, para identificar los riesgos de negocio estratégicos y transacciones no rutinarias y su potencial significancia en los Estados Financieros, con la finalidad de realizar un trabajo conjunto con la Administración.
- Horas de Servicios : 303

Luego toma la palabra el Presidente quien señala que conocidas las propuestas de las tres empresas antes referidas - todas de primer nivel en Chile - y luego de haber comparado

detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, y en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2013, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, en consideración a la buena evaluación del trabajo de auditoría realizado durante el ejercicio 2012, considerando que dichos auditores han prestado servicios de auditoría externa solamente desde abril del año 2012. Añade que para el evento que la junta Ordinaria de Accionistas rechaza esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Presidente ofrece la palabra.

No hay observaciones, se aprueba por unanimidad la proposición.

#### **SÉPTIMO PUNTO DE LA TABLA**

##### **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el título XVI de la Ley N°18.046.**

El Presidente señala que durante el Ejercicio 2012, la sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, las que, previo examen del Comité de Directores, fueron, previa y debidamente aprobadas por el Directorio por ajustarse éstas a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Luego expresa que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012. Señala que en efecto, dicha información se incluye en la Nota N° 8 de los Estados Financieros consolidados denominada "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en la Memoria Anual 2012 que se ha puesto a disposición de los señores accionistas.

Informa además que, los acuerdos tomados por el Directorio durante al año 2012 contaron con la unanimidad de sus integrantes, no existiendo discrepancias.

#### **OCTAVO PUNTO DE LA TABLA**

##### **Designación del diario en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.**

El Presidente señala que de acuerdo al Artículo 59 de la ley N° 18.046, la Junta debe determinar el diario en el que se publicarán los avisos de convocatoria a Junta de Accionistas.

El Directorio, en sesión de fecha 18 de marzo de 2013, acordó proponer a la Junta que las publicaciones de convocatoria a Junta de Accionistas se realicen en el Diario La Prensa Austral de Punta Arenas.

El Presidente ofrece la palabra, no hay observaciones y se aprueba por aclamación la proposición precedente.

#### **NOVENO PUNTO DE LA TABLA**

##### **Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

El Presidente Propone que se faculte al señor Gerente General y/o al abogado de la Sociedad Señor Mauricio Sandoval Romero para reducir el todo o parte del Acta de la presente Junta a Escritura Pública.

El Presidente ofrece la palabra, al no haber observaciones, se aprueba por aclamación.

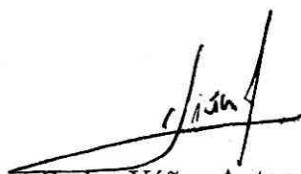
El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro asunto de interés social y de competencia de la Junta.

El Presidente agradece la presencia de los señores accionistas a esta Junta y no habiendo otro punto que tratar, se levanta esta sesión a las 11:55 horas.

#### **CERTIFICADO**

Certifico que la presente Acta es copia fiel de lo tratado en la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

**EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.**



Carlos Yáñez Antonucci  
Gerente General

NOMINA DE ACCIONISTA PRESENTES  
 EN LA 30° JUNTA ORDINARIA DE  
 ACCIONISTAS  
 10 de abril de 2013

NOMBRE DEL ASISTENTE	N° Acciones de su propiedad	N° Acciones representadas	N° Acciones Totales
FUENTES BARRIA, HUGO ARMANDO	8.900	-	8.900
HARO HARO, MARIA DEL TRANSITO	2.624	-	2.624
HORNAUER HERRMANN, CARLOS MANUEL	-	7.223.861	7.223.861
JORDAN FRANULIC, JORGE DANILO	506.045	1.666.495	2.172.540
JORDAN LATORRE, JORGE ANDRES	115.250	-	115.250
MANCILLA CARO, EDILIA	65.755	830.229	895.984
MARABOLI LEGUE, CECILIA MARCELA	403	-	403
PEREIRA DERCH, JUAN ALEJANDRO	2.787	-	2.787
WINCKLER SIEBER, MONICA ERNA	-	530.036	530.036
TOTALES	701.764	10.250.621	10.952.385